NACIONAL

Niega juez prisión domiciliaria para el exdirector de Pemex, Emilio "N"

16 de diciembre de 2023 · 2 min de lectura



El exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex), Emilio “N”, continuará preso en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México después de que el juez José Rivas negó el cambio de medida cautelar solicitado por su defensa.

Luego de 12 horas de audiencia, el impartidor de justicia consideró que Emilio “N” hizo valer su derecho a la defensa, por que no ha transcurrido el plazo de dos años sin que su proceso penal se desahogue, así que rechazó la solicitud para que el exdirector de Pemex pudiera continuar su juicio en libertad.

Los fiscales consideraron en su argumentación, que el exfuncionario ha evitado la justicia y pagar la reparación de los daños, por lo que no debe gozar de libertad condicional

“Evitó ser extraditado, pisar la cárcel, contener su vida social y que el caso se llevara a una audiencia intermedia, sostuvo el fiscal Manuel Granados".

Por su parte, Emilio “N” tuvo la oportunidad de intervenir y aseguró que el caso Odebrecht es de “injerencia política” y según sus palabras se le mantiene en *“prisión preventiva con base en pruebas prohibidas de origen en otros países, señaladas como improcedentes y obtenidas mediante tortura y violación al debido proceso”.*

La fiscalía enfatizó el riesgo de que el exdirector de Pemex evada la justicia por lo que es necesario que se le mantenga en prisión preventiva.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/niega-juez-prision-domiciliaria-para-el-exdirector-de-pemex-emilio-n
Descargado el 22 de noviembre de 2026.